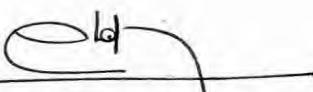


## ACTA N° 2.325

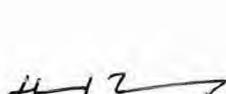
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día treinta de julio del año dos mil tres, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, la Sra. Presidente Dra. Arminda del Carmen Colman, y los Sres. Ministros Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Carlos Gerardo González, Dr. Héctor Tievas y Dr. Eduardo Manuel Hang. a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc. 10° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1°)** N° 262/03 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se prorroga por estrictas razones de servicio la licencia compensatoria correspondiente a la feria judicial invernol –año 2003- a los agentes Irma Noemí Espinoza, Susana U. Maglietti, Mirna Martínez, Gladys Morel de Rodríguez y Cristian Oviedo, debiendo usufructuarse la misma antes del 30 de Septiembre del corriente año. **2°)** N° 262/03 bis –Sec. Gob. Sup- Por la cual se autoriza al Dr. Carlos Marcos Alarcón a ausentarse de la jurisdicción y de sus funciones los días en que se dicten las clases del “Curso de Posgrado en Derecho Penal” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas (U.N.N.E.), en virtud de lo establecido en el art. 56 del RIAJ. **3°)** N°: 263/03: - Sec.Gob.Sup.- Por la que se prorroga la licencia compensatoria correspondiente a la feria judicial de invierno a la agente Claudia Angeloni, debiendo usufructuar la misma entre los días 24 de noviembre al 8 de diciembre del presente año. **4°)** N°: 264/03: Por la cual se designara al agente Nicanor Maldonado para desempeñarse como autoridad en la feria judicial invernol, en el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la Localidad de Las Lomitas. **5°)** N° 266/03 Sec.Gob.Sup. Por la que no se hace lugar a la solicitud de fraccionamiento de feria efectuado por la agente Irma N. Espinoza. **6°)** N°: 267/03: En virtud de la cual se otorga la licencia compensatoria de la feria de invierno a la agente Griselda García de Gonzalez a partir del día 28 de julio hasta el 10 de agosto inclusive del presente año (art. 39 del RIAJ). Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Sra. Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial –Dra. Lucrecia M. Canavesio de Villalba- s/ solicitud de prórroga para dictar sentencia (nota N° 6543/03). Visto lo peticionado y la reiteración de pedidos de prórroga para dictar sentencias, **ACORDARON:** Conceder por sesenta (60) días improrrogables el plazo para el dictado de las sentencias respectivas, con la recomendación de poner mas empeño en el cumplimiento de sus funciones, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 87 del RIAJ., sobre expedientes según el orden de entrada a resolución. **TERCERO:** Sr Juez de la Sala Tercera del Excmo. Tribunal del Trabajo –Dr. Juan

Ramón Saettone- s/ pedido. Visto la nota N°: 6577/03, mediante la cual el mencionado Magistrado solicita prórroga para el dictado de la sentencia en los autos caratulados: “Muloni, Jesús Francisco Cristóbal c/ Banco de Formosa S.A. y/o quien resulte responsable s/-Acción Común”. Expte. N°: 50, FN°: 294, Año: 2002.- **ACORDARON:** Otorgar veinte (20) días hábiles de prórroga para el dictado de la sentencia en la causa mencionada. **CUARTO:** Sr. Juez de Paz de Menor Cuantía Subrogante de Clorinda – Dr. Sergio Daniel Oviedo- s/ pedido: Visto la nota presentada en virtud de la cual solicita prórroga de la licencia compensatoria de la feria invernal. **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado debiendo usufructuar la misma en oportunidad de reintegrarse la titular del Juzgado. **QUINTO:** Agente Rosa Irene Caballero s/ Pedido: Visto la nota presentada por la mencionada agente, en virtud e la cual solicita usufructuar la licencia compensatoria de la feria ordinaria 2002. y atento a lo informado por Sra. Juez del Tribunal de Familia Dra. Zabala de Copes. **ACORDARON:** Tener presente, recomendándose usufructuar los días adeudados a partir del primero de octubre del año en curso. **SEXTO:** Honorable Legislatura de la Provincia de Formosa s/ Remisión. Visto la Resolución N° 1185/03 remitida por la Honorable Legislatura de la Provincia. **ACORDARON:** Tener presente. Todo lo cual dispusieron y mandaron se de cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

  
ARMINDA DEL CARMEN COLMAN

  
ARIEL GUSTAVO COLL

  
CARLOS GERARDO GONZALEZ

  
HECTOR TIEVAS

  
EDUARDO MANUEL HANG



Poder Legislativo  
Formosa

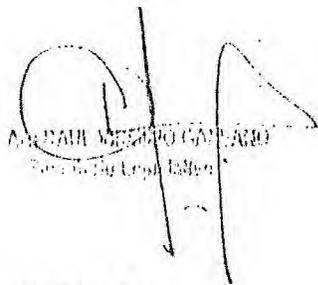


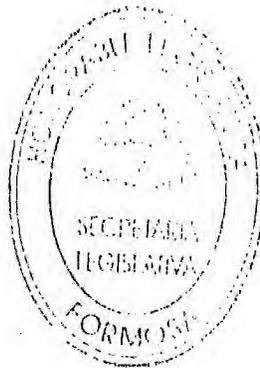
FORMOSA, 11 DE JULIO DE 2003.

A LA SEÑORA  
PRESIDENTA DEL EXCELENTISIMO  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
DRA. ARMINDA DEL CARMEN COLMAN  
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a la señora  
Presidenta, para llevar a su conocimiento, que la Honorable Cámara, en la sesión del 10 de  
julio último, ha aprobado la Resolución 1185, cuya copia se adjunta.

Saludo a usted muy atentamente.

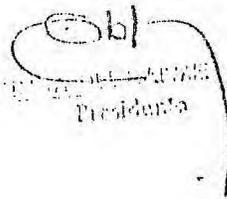
  
ARMANDO MESERO CASARINI  
Secretario de Legislación



  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
FORMOSA

NOTA N° 049/03.S.L.

Pase al Despacho -  
11/07/03

  
ARMINDA DEL CARMEN COLMAN  
Presidenta

  
Dr. CARMELO JOSE FONTANA  
Secretario de Legislación  
Superior Tribunal de Justicia



Poder Legislativo  
Formosa



- RESOLUCION 1185 -

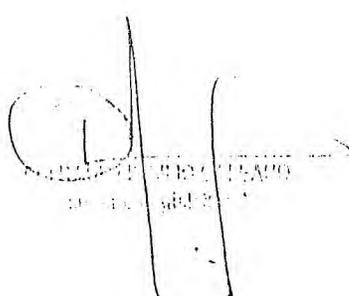
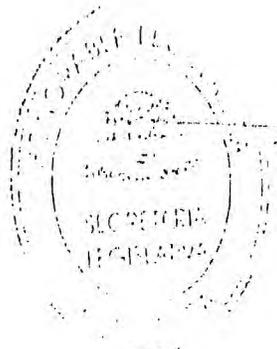
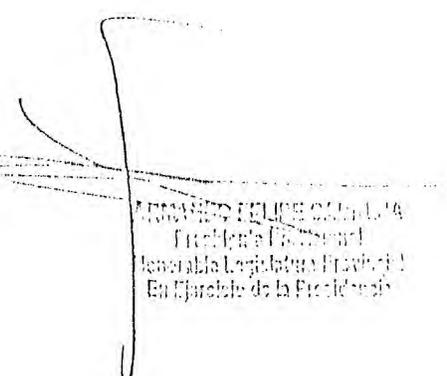
La Legislatura de la Provincia:

- RESUELVE -

PRIMERO: Aceptar la renuncia de la doctora Elsa Alcira Cabrera de Dri al cargo de Juez del Excelentísimo Tribunal de Familia, la que se efectivizará a partir de su notificación; y, agradecerle los servicios prestados por su constante accionar en pos de la justicia.

SEGUNDO: Comuníquese, publíquese y archívese.

Aprobada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Formosa, el diez de julio de dos mil tres.

    
DIPUTADO FIDELIO CALZADILLA  
Presidente del Honorable Poder Legislativo  
En el Honorable Poder Legislativo

DEF. 31/03 Que la presente es fotocopia fiel del original. Consta:  
SECRETARIA, 01 de Agosto 2003.



  
Dr. CARIBALO JOSE TORRES  
Secretario General  
Superior Tribunal de Justicia